



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/140/2019

Folio: 00375519

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 07 de junio de 2019

C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 15 de mayo realizado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio 00375519 por el cual solicita de este Instituto según el anexo de la misma:

“Solicito atentamente se me informe cuántas elecciones locales tienen en sus registros históricos a partir de la vigencia de la Constitución de 1917 a la fecha. La información relativa que incluya año y fecha en que se llevó a cabo la jornada electoral, así como los datos relativos a las elección local (Gobernador y Diputados Locales de MR y RP) y municipales (Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores); los partidos y candidatos que se registraron para contender en las mismas y los que resultaron electos y que ente, poder, órgano o colegio electoral calificó las elecciones.

Por otra parte, con qué fecha y número de oficio se remitió al INE a través de la UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS OPLES la información relativa para integrarse al ATLAS DE RESULTADOS ELECTORALES.

Asimismo el registro de los medios de impugnación locales (tribunal electoral, sala electoral, etc.) y federales (TEPJF) con número de expediente y que órgano jurisdiccional conoció de los mismos, y cuál fue el último medio de impugnación interpuesto en la cadena impugnativa respecto de las etapas o etapa relativa de los procesos electorales correspondientes.” SIC

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficios UT/261/2019 a la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas; UT/262/2019 a la Titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (INE); UT/263/2019 al Encargado de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales de este Instituto; esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud, con la finalidad de que proporcionara la información requerida.

Mediante oficios DEPPAP/869/2019; UV-079/2019, y DEAJE/044/2019 remitieron respectivamente sus respuestas con la información que obra en sus archivos, en los siguientes términos:



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, contesto en los siguientes términos:

“Por lo que respecta a su cuestionamiento, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta le comunico a Usted lo siguiente:

El 8 de junio de 1995, la LV Legislatura local expidió el Decreto número 330, que contiene el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, y con ello se crea el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas (IEETAM). El 29 de junio de 1995 por elección del Congreso del Estado se nombraron siete Consejeros Ciudadanos para integrar el Consejo Estatal Electoral, además de los Representantes de Partidos Políticos, un Vocal del Registro Federal de Electores y un Secretario. Así el 12 de noviembre de 1995, tuvo lugar la primera jornada electoral dirigida por un órgano ciudadanizado, participando 7 partidos políticos en la elección de 43 ayuntamientos y de 19 diputados uninominales o de mayoría relativa, así como en la adjudicación de 13 diputados plurinominales o de representación proporcional.

En fecha 12 de diciembre de 2008, el Congreso del Estado de Tamaulipas, en sesión pública ordinaria emitió el Decreto número LX-652, mismo que fue publicado el 29 de diciembre de 2008, mediante el cual se expidió el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas; en ese mismo mes y año dejó de existir el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas (IEETAM) para dar paso al renovado Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), estableciendo como su máximo órgano al Consejo General, el cual hasta la fecha actual conserva su integración por 7 consejeros electorales.

A partir de su transformación, el Instituto Electoral de Tamaulipas es reconocido como un organismo público, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria, cuya función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad funcional estatal.

En ese sentido, el ahora Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), únicamente cuenta con registros de las elecciones locales a partir del año de su creación es decir, como ya se mencionó la primera elección en la que intervino como autoridad electoral fue la celebrada el 12 de noviembre del año 1995. La información solicitada respecto a la fecha en que se llevó a cabo la jornada electoral, los datos relativos a la Elección Local; Gobernador y Diputados Locales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional y Municipales; Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores, así como los partidos y candidatos que se registraron para contender en las mismas y los que resultaron electos, se encuentran en las Memorias de los Procesos Electorales que se encuentran contenidas en la página oficial de este Instituto Electoral, mismas que pueden ser consultadas en los siguientes links:



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Memoria del Proceso Electoral Local de 1995:

<http://www.ietam.org.mx/portal/documentos/Publicaciones/Memorias/MEMORIA%20EE%201995.pdf>

Memoria del Proceso Electoral Local de 1998:

<http://www.ietam.org.mx/portal/documentos/Publicaciones/Memorias/MEMORIA%20EE%201998.pdf>

Memoria del Proceso Electoral Local de 2001:

<http://www.ietam.org.mx/portal/documentos/Publicaciones/Memorias/MEMORIA%20EE%202001.pdf>

Memoria del Proceso Electoral Local de 2004:

http://www.ietam.org.mx/portal/documentos/Publicaciones/Gacetas/Memoria2004_digital/index.html

Memoria del Proceso Electoral Local de 2007:

http://www.ietam.org.mx/portal/documentos/Publicaciones/Gacetas/Memoria2007_digital/index.html

Memoria del Proceso Electoral Local de 2009-2010:

http://www.ietam.org.mx/portal/documentos/Publicaciones/Gacetas/Memoria2009-2010_digital/index.html

Memoria del Proceso Electoral Local de 2012-2013:

http://www.ietam.org.mx/portal/documentos/Publicaciones/Gacetas/Memoria_2012-2013_digital/index.html

Memoria del Proceso Electoral Local de 2015-2016:

http://www.ietam.org.mx/portal/documentos/Publicaciones/Gacetas/Memoria2015-2016_digital/index.html

Para el proceso electoral del 2017-2018, la información se encuentra contenida en la página oficial de este Instituto Electoral, particularmente en el apartado Proceso Electoral 2017-2018, misma que puede ser consultada en el siguiente link:

<http://ietam.org.mx/portal/PE2017-2018.aspx>

Así mismo, le informo que el día 02 de septiembre del año 2018, el Consejo General del IETAM, realizó la declaratoria de Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, en el que se renovará a los integrantes del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, mismo que aún está en proceso, por lo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

que puede consultar la información actual en la página oficial de este Instituto Electoral, particularmente en el apartado Proceso Electoral 2018-2019, en el siguiente link:

http://ietam.org.mx/portal/PE2018_2019_Calendario_Electoral.aspx

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(...)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(...)”.

La Titular de la Unidad de Fiscalización, remitió la siguiente respuesta:

“Por lo anterior expuesto me permito comunicarle en cuanto refiere al punto número dos, que dentro de los documentos que se encuentran en guardia y custodia de esta Unidad, no existe información respecto de la gestión por parte del Instituto Nacional Electoral sobre remitir información para integrarse al mencionado Atlas de Resultados Electorales, por ende, no existe el antecedente de haber realizado tal envío de información.”

El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales, expuso que:

“En tal virtud, es preciso mencionar que de la información requerida a esta Dirección, solamente se puede atender lo relativo al registro de los medios de impugnación tramitados en este Instituto, que fueron presentados en contra de actos o resoluciones emitidos por la Secretaría Ejecutiva y el Consejo General de esta Autoridad Electoral, pues de conformidad con lo previsto en el artículo 114, párrafo primero, de la Ley Electoral Local, esta área es la competente para efectuar la tramitación de los medios impugnativos. No omito mencionar, que posiblemente en otras áreas o unidades de este órgano electoral, le puedan brindar respuesta del resto de los datos solicitados.

Una vez dicho lo anterior, a continuación se enlistan los medios de impugnación que esta Dirección Ejecutiva tiene en sus registros hasta la fecha de respuesta de la presente solicitud de información.

Cabe destacar, que el siguiente listado corresponde concretamente al Proceso Electoral que actualmente transcurre en nuestra entidad federativa.

NO.	PARTIDO (SIGLAS) O CIUDADANO PROMOVENTE	ACTO IMPUGNADO	FECHA DEL ACTO IMPUGNADO	NO. DE EXPEDIENTE/ÓRGANO JURISDICCIONAL
1	PES	RESOLUCION 022/SE/16/10/18	12 DE SEPTIEMBRE DE 2018	TE-RAP-57/2018 TRIELTAM
2	PES	OFICIO DEPPAP/939/2018	05 DE NOVIEMBRE DE 2018	TE-RAP-56/2018 TRIELTAM
3	PANAL	OFICIO PRESIDENCIA/2912/2018	08 DE NOVIEMBRE DE 2018	TE-RAP-58/2018 TRIELTAM
4	PVEM	ACUERDO IETAM/CG-98/2018	29 DE NOVIEMBRE DE 2018	TE-RAP-59/2018 TRIELTAM SM-JRC-12/2019 SALA REGIONAL MONTERREY SUP-REC-57/2019 SALA SUPERIOR
5	MC	ACUERDO IETAM/CG-98/2018	29 DE NOVIEMBRE DE 2018	TE-RAP-60/2018 TRIELTAM SM-JRC-11/2019 SALA REGIONAL MONTERREY SUP-REC-56/2019 SALA SUPERIOR
6	PRD	OFICIO DEPPAP/985/2018	13 DE DICIEMBRE DE 2018	TE-RDC-78/2018 TRIELTAM
7	PANAL	ACUERDO IETAM/CG-103/2018	15 DE DICIEMBRE DE 2018	TE-RAP-61/2018 TRIELTAM SM-JRC-04/2019 SALA REGIONAL MONTERREY SM-JRC-05/2019 SALA REGIONAL MONTERREY SUP-REC-35/2019 SALA SUPERIOR
8	PT	ACUERDO IETAM/CG-106/2018	18 DE DICIEMBRE DE 2018	TE-RAP-62/2018 TRIELTAM
9	PAN	ACUERDO IETAM/CG-107/2018	18 DE DICIEMBRE DE 2018	TE-RAP-63/2018 TRIELTAM SM-JRC-06/2019 SALA REGIONAL MONTERREY
10	PRI	ACUERDO IETAM/CG-107/2018	18 DE DICIEMBRE DE 2018	TE-RAP-64/2018 TRIELTAM
11	FRANCISCO ROMAN PARTIDA	ACUERDO IETAM/CG-102/2018	15 DE DICIEMBRE DE 2018	TE-RAP-79/2018 TRIELTAM SM-JDC-21/2019 SALA REGIONAL MONTERREY
12	PT	ACUERDO IETAM/CG-12/2019	08 DE FEBRERO 2019	SM-RDC-7/2018 SALA REGIONAL MONTERREY SUP-REC-38/2019 SALA SUPERIOR
13	PRI	ACUERDO IETAM/CG-12/2019	08 DE FEBRERO 2019	TE-RAP-02/2019 TRIELTAM
14	PANAL	ACUERDO IETAM/CG-12/2019	08 DE FEBRERO 2019	TE-RAP-01/2019 TRIELTAM
15	MORENA	ACUERDO IETAM/CG-12/2019	08 DE FEBRERO 2019	SM-JRC-08/2019 SALA REGIONAL MONTERREY
16	PRD	ACUERDO IETAM/CG-13/2018	08 DE FEBRERO 2019	TE-RDC-01/2019 TRIELTAM
17	PANAL	ACUERDO IETAM/CG-18/2018	23 DE FEBRERO 2019	TE-RAP-03/2018 TRIELTAM
18	PAN	OFICIO SE/321/2019 PSE-02/2019	4 DE MARZO 2019	TE-RAP-06/2018 TRIELTAM
19	PAN	OFICIO SE/327/2019 PSE-03/2019	4 DE MARZO 2019	TE-RAP-05/2018 TRIELTAM
20	PAN	OFICIO SE/328/2019 PSE-04/2019	4 DE MARZO 2019	TE-RAP-04/2019 TRIELTAM
21	PAN	OFICIO SE/342/2019 PSE-06/2019	5 DE MARZO 2019	TE-RAP-07/2019 TRIELTAM
22	PAN	OFICIO SE/346/2019 PSE-06/2019	6 DE MARZO 2019	TE-RAP-08/2019 TRIELTAM
23	PRI	RESOLUCION SE/IETAM/02/2019	8 DE MARZO 2019	TE-RAP-09/2019 TRIELTAM
24	PRI	RESOLUCION SE/IETAM/03/2019	8 DE MARZO 2019	TE-RAP-10/2019 TRIELTAM
25	PRI	RESOLUCION SE/IETAM/04/2019	8 DE MARZO 2019	TE-RAP-11/2019 TRIELTAM
26	LAURA ISELA CRUZ HERNÁNDEZ	RESOLUCION 26 DE MARZO DE 2019	26 DE MARZO DE 2019	TE-RAP-12/2019 TRIELTAM
27	RUBÉN SÓCRATES RODRÍGUEZ ECHEGARAY	PRESUNTA VIOLACION A LA LEY ELECTORAL	30 DE MARZO DE 2019	TE-RAP-14/2019 TRIELTAM
28	PAN	ACUERDO IETAM/CG-25/2019	30 DE MARZO DE 2019	TE-RAP-15/2019 TRIELTAM
29	PAN	ACUERDO DE INCOMPETENCIA	2 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-16/2019 TRIELTAM
30	PAN	ACUERDO DE INCOMPETENCIA	3 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-17/2019 TRIELTAM
31	PAN	ACUERDO DE INCOMPETENCIA	3 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-18/2019 TRIELTAM
32	PAN	ACUERDO DE INCOMPETENCIA	3 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-19/2019 TRIELTAM
33	PAN	ACUERDO DE INCOMPETENCIA	3 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-20/2019 TRIELTAM
34	PAN	ACUERDO DE INCOMPETENCIA	2 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-21/2019 TRIELTAM
35	PAN	ACUERDO DE INCOMPETENCIA	3 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-22/2019 TRIELTAM
36	PAN	ACUERDO DE INCOMPETENCIA	3 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-23/2019 TRIELTAM
37	PAN	ACUERDO DE INCOMPETENCIA	2 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-24/2019 TRIELTAM
38	PAN	ACUERDO DE INCOMPETENCIA	4 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-25/2019 TRIELTAM
39	PAN	ACUERDO DE INCOMPETENCIA	4 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-26/2019 TRIELTAM
4041	PAN	ACUERDO DE INCOMPETENCIA	2 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-27/2019 TRIELTAM
42	PAN	ACUERDO DE INCOMPETENCIA	2 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-28/2019 TRIELTAM
43	PAN	ACUERDO DE INCOMPETENCIA	3 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-29/2019 TRIELTAM
44	PAN	ACUERDO DE INCOMPETENCIA	3 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-30/2019 TRIELTAM
45	PAN	ACUERDO DE INCOMPETENCIA	2 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-31/2019 TRIELTAM
46	PAN	ACUERDO DE INCOMPETENCIA	2 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-32/2019 TRIELTAM
47	PAN	ACUERDO DE INCOMPETENCIA	2 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-33/2019 TRIELTAM
48	PAN	ACUERDO DE INCOMPETENCIA	4 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-34/2019 TRIELTAM
49	PAN	ACUERDO DE INCOMPETENCIA	4 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-35/2019 TRIELTAM
50	PAN	RESOLUCION SE-IETAM-08/2019 - PSE-28/2019	6 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-37/2018 TRIELTAM SM-JE-28/2019 SALA REGIONAL MONTERREY
51	PAN	MEDIDAS CAUTELARES - PSE-31/2019	6 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-36/2018 TRIELTAM

52	PAN	ACUERDO DE INCOMPETENCIA	5 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-38/2019 TRIELTAM
53	PAN	ACUERDO DE INCOMPETENCIA	5 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-39/2019 TRIELTAM
54	ROMAN ENRIQUE PEREZ BOCK	ACUERDO IETAM/CG-31/2019	10 DE ABRIL DE 2019	TE-RDC-33/2019 TRIELTAM SM-JDC-194/2019 SALA REGIONAL MONTERREY
55	EZEQUIEL RAMIREZ DEL FIERRO	ACUERDO IETAM/CG-31/2019	10 DE ABRIL DE 2019	TE-RDC-34/2019 TRIELTAM
56	ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE	ACUERDO IETAM/CG-31/2019	10 DE ABRIL DE 2019	TE-RDC-35/2019 TRIELTAM
57	IMELDA BERNAL SANCHEZ	ACUERDO IETAM/CG-31/2019	10 DE ABRIL DE 2019	TE-RDC-36/2019 TRIELTAM
58	ANGELICA MARIA ESCOBAR VELAZQUEZ	ACUERDO IETAM/CG-31/2019	REENCAUZADO	TE-RDC-39/2018 TRIELTAM SM-JDC-134/2019 SALA REGIONAL MONTERREY SM-JDC-186/2019 SALA REGIONAL MONTERREY
59	JOSE LUIS MORENO HERNANDEZ	ACUERDO IETAM/CG-31/2019	REENCAUZADO	TE-RDC-39/2018 TRIELTAM SM-JDC-135/2019 SALA REGIONAL MONTERREY SM-JDC-188/2019 SALA REGIONAL MONTERREY
60	MARIA VICTORIA FRAIRE PEREZ	ACUERDO IETAM/CG-32/2019	10 DE ABRIL DE 2019	TE-RDC-39/2018 TRIELTAM SM-JDC-138/2019 SALA REGIONAL MONTERREY
61	ROSA MARIA MORALES BARAJAS	ACUERDO IETAM/CG-32/2019	10 DE ABRIL DE 2019	TE-RDC-39/2018 TRIELTAM SM-JDC-187/2019 SALA REGIONAL MONTERREY
62	GERARDO DARIO GONZALEZ RODRIGUEZ	ACUERDO IETAM/CG-32/2019	10 DE ABRIL DE 2019	TE-RDC-39/2018 TRIELTAM SM-JDC-137/2019 SALA REGIONAL MONTERREY SM-JDC-185/2019 SALA REGIONAL MONTERREY
63	PAN	ACUERDO IETAM/CG-29/2019	09 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-41/2019 TRIELTAM
64	SERGIO JAVIER SOLVES MARIN	ACUERDO IETAM/CG-32/2019	10 DE ABRIL DE 2019	SE DESECHA TRIELTAM SM-JDC-129/2019 SALA REGIONAL MONTERREY
65	ERIKA NANCY MENDEZ CHARLES	ACUERDO IETAM/CG-32/2019	10 DE ABRIL DE 2019	SE DESECHA TRIELTAM SM-JDC-132/2019 SALA REGIONAL MONTERREY
66	ARISBETH AYLE CIENFUEGOS TENORIO	ACUERDO IETAM/CG-32/2019	10 DE ABRIL DE 2019	SE DESECHA TRIELTAM SM-JDC-131/2019 SALA REGIONAL MONTERREY
67	MARITZA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	ACUERDO IETAM/CG-32/2019	10 DE ABRIL DE 2019	SE DESECHA TRIELTAM SM-JDC-128/2019 SALA REGIONAL MONTERREY
68	MIGUEL ANGEL SOTELO GONZALEZ	ACUERDO IETAM/CG-32/2019	10 DE ABRIL DE 2019	SE DESECHA TRIELTAM SM-JDC-130/2019 SALA REGIONAL MONTERREY
69	VLADIMIR CASTELLANOS GARCIA	ACUERDO IETAM/CG-32/2019	10 DE ABRIL DE 2019	TE-RDC-37/2018 TRIELTAM SM-JDC-183/2019 SALA REGIONAL MONTERREY
70	JESUS CONSTANTINO SOLIS AGUNDEZ Y ABEL GARCIA SANCHEZ	ACUERDO IETAM/CG-32/2019	10 DE ABRIL DE 2019	TE-RDC-39/2018 TRIELTAM
71	PAN	RESOLUCION IETAM-CG-05/2019 MEDIDAS CAUTELARES PSE-35/2019	17 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-42/2019 TRIELTAM
72	PAN	RESOLUCION IETAM-CG-09/2019 PSE-34/2019	18 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-45/2019 TRIELTAM
73	PAN	ACUERDO DE NO ADMISION PSE-35/2019	18 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-46/2019 TRIELTAM
74	PAN	RESOLUCION IETAM-CG-11/2019 PSE-38/2019	17 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-44/2019 TRIELTAM
75	PAN	RESOLUCION IETAM-CG-10/2019 PSE-36/2019	17 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-43/2019 TRIELTAM
76	PAN	RESOLUCION IETAM-CG-03/2019 PSE-35/2019	24 DE ABRIL DE 2019	TE-RAP-47/2019 TRIELTAM
77	MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL	RESOLUCION IETAM-CG-04/2019 PSE-31/2019	24 DE ABRIL DE 2019	TE-RDC-37/2018 TRIELTAM
78	PRI	RESOLUCION IETAM-CG-07/2019 PSE-38/2019	09 DE MAYO DE 2019	TE-RAP-50/2019 TRIELTAM
79	PRI	RESOLUCION IETAM-CG-06/2019 PSE-38/2019	09 DE MAYO DE 2019	TE-RAP-49/2019 TRIELTAM
80	IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SANCHEZ	RESOLUCION IETAM-CG-07/2019 PSE-41/2019	09 DE MAYO DE 2019	TE-RDC-37/2018 TRIELTAM
81	PRD	RESOLUCION IETAM-CG-08/2019 PSE-38/2019	15 DE MAYO DE 2019	EN TRÁMITE HASTA LA FECHA
82	PAN	RESOLUCION IETAM-CG-08/2019 PSE-38/2019	15 DE MAYO DE 2019	EN TRÁMITE HASTA LA FECHA
83	PRI	RESOLUCION IETAM-CG-08/2019 PSE-38/2019	15 DE MAYO DE 2019	EN TRÁMITE HASTA LA FECHA
84	PRI	RESOLUCION IETAM-CG-09/2019 PSE-38/2019	15 DE MAYO DE 2019	EN TRÁMITE HASTA LA FECHA
85	PRI	RESOLUCION IETAM-CG-10/2019 PSE-38/2019	15 DE MAYO DE 2019	EN TRÁMITE HASTA LA FECHA

Del examen de las diversas respuestas proporcionadas a esta Unidad de Transparencia, apunta a que se ha proporcionado la información solicitada a este Instituto, la cual obra en sus archivos.

Consecuentemente, le expongo que el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, en sus numerales cuarto y quinto, instaura que:

La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante”.

Por lo que la información se le proporciona conforme obra en los archivos de este Instituto y/o si esta ya ha sido publicada se le facilitan los links en donde puede obtener la información requerida.

Lo cual se fortalece con lo establecido en el criterio 3/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece que:

“No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información”.

Así mismo, lo anterior se fortalece con lo establecido en la Ley antes mencionada en su artículo 144, que a la letra establece que:

Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...

Ahora bien, por lo que respecta a la información sobre “cuántas elecciones locales tienen en sus registros históricos a partir de la vigencia de la Constitución de 1917 a la fecha”; esta Unidad determina la inexistencia de dicha información, ya que este Organismo Electoral fue creado en el año de 1995, mediante Decreto. 330 publicado el 12 de junio de 1995 en el periódico oficial del Estado de Tamaulipas; al

no existir previo a 1995 no se tiene la obligación de contar con la información solicitada.

De igual manera, con respecto al oficio por medio del cual se remite información sobre el Atlas de resultados electorales al INE, la Titular de la Unidad de Fiscalización manifestó que, "no existen antecedentes de haber realizado tal envío de información". Por otro lado, analizando las funciones establecidas para el IETAM en el artículo 110 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas no se establece la atribución de remitir información al INE para integrarse al Atlas de resultados electorales, por lo que esta Unidad determina la inexistencia de dicha información solicitada.

"Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos; el cual implica, entre otras cosas, que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia manifestada por las áreas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que no se advierta obligación alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información.

Resoluciones:

- **RRA 2959/16.** Secretaría de Gobernación. 23 de noviembre de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Rosendoevgueni Monterrey Chepov.
- **RRA 3186/16.** Petróleos Mexicanos. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- **RRA 4216/16.** Cámara de Diputados. 05 de enero de 2017. Por unanimidad. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana."

Por otra parte, en lo relativo a los medios de impugnación, este organismo le esta proporcionado lo correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, toda vez que, en su solicitud no describió en forma clara y precisa, el periodo de la información solicitada.

Como ya ha quedado establecido, fundado y motivado, por esta Unidad de Transparencia, que la información se le está proporcionando dentro del término legal, y si, la información solicitada ha sido publica en algún medio impreso y/o electrónico o bien, se tiene ya publicada en la página institucional, se le indican las ligas en donde podrá consultar, adquirir y reproducir la información solicitada.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por lo antes mencionado, encontrándose apegadas a derecho y debidamente justificadas las respuestas, se remiten al solicitante con sus anexos respectivos.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM